



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 15 de julio de 2020 trascendió públicamente el 'Plan de acción para la transformación del Sistema Nacional de Salud' tras la pandemia de COVID-19 que baraja el Ministerio de Sanidad.

El referido plan incluye "abordar, en el sentido que orienta la Ley 14/1986, General de Sanidad, la situación de las mutualidades con financiación pública directa –Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), Mutualidad General Judicial (Mugeju) y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas)-, así como la financiación indirecta mediante desgravaciones a seguros comerciales de salud".

En este sentido, la Alianza para la Sanidad Privada Española emitió un comunicado el pasado 17 de julio en el que muestra su disconformidad con este



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

planteamiento y postula que “hay que perder el miedo a la capacidad de elección de los ciudadanos”, pues “el Gobierno de un país democrático con un Estado de Bienestar como el español debería de ser valiente y confiar en sus ciudadanos sin coartar su libertad de decisión para seguir avanzando”. Además, el mutualismo administrativo “es un modelo altamente eficaz y que debería de extrapolarse a otros grupos funcionariales”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene el Gobierno una voluntad real de suprimir el mutualismo administrativo?

De ser así, ¿Cuáles son las razones reales para hacerlo?

¿Tendrá en cuenta el Gobierno que es un modelo elegido por más del 80% de los funcionarios? ¿Y las consideraciones planteadas desde la Alianza para la Sanidad Privada Española, según la cual el mutualismo administrativo “es un modelo altamente eficaz y que debería de extrapolarse a otros grupos funcionariales”?

¿En qué plazos reales de tiempo lo hará efectivo el Gobierno?

Madrid, 21 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530